

## CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2020-2022

(De conformidad con el artículo 382 Parágrafo 1° de la Ley 5ª de 1992, Concordante con el Parágrafo 1° del artículo 1 de la Ley 1318 de 2009)

El Presidente de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, doctor **ELBERT DÍAZ LOZANO**, se permite convocar a las personas interesadas en aspirar al cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, para el periodo comprendido del 20 de julio de 2020 al 19 de julio de 2022, para que presenten sus hojas de vida con los respectivos soportes ante la Comisión de Acreditación Documental, para que sean revisadas y acreditadas tal como lo estipula el inciso 3 del artículo 60 de la Ley 5ª de 1992.

En consideración de lo anterior, se establecen los parámetros de la convocatoria de la siguiente manera:

### Requisitos:

Título profesional y cinco (05) años de experiencia administrativa de nivel Directivo e idoneidad en el manejo de áreas administrativas, financiera y de sistemas. (Inc. 3° Parágrafo 1° Artículo 382 de la Ley 5ª de 1992, modificada mediante la Ley 1318 de 2009)

### Cronograma para la elección:

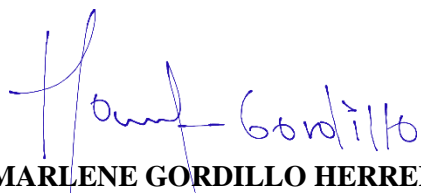
- Apertura de convocatoria: **23 de junio de 2020 a las 8:00 a.m.**
- Recepción de hojas de vida: Se recibirán las hojas de vida con sus respectivos soportes desde el día 23 de junio a las 8:00 am, hasta el día 30 de junio de 2020 a las 5:00 pm, en el correo electrónico: [convocatoria.direccionadministrativa@camara.gov.co](mailto:convocatoria.direccionadministrativa@camara.gov.co)
- Presentación de la Hoja de Vida:
  - Hoja de vida, perfil profesional
  - Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
  - Fotocopia de títulos profesionales, diplomados, seminarios y otros.

- Certificaciones laborales, donde conste el nombre de la Empresa, razón social, nombre del cargo desempeñado, funciones y periodo en el cual ejerció el cargo.
- Las Hojas de Vida de los aspirantes deberán estar debidamente soportadas e incluir los Antecedentes Judiciales, Disciplinarios y Fiscales; serán recibidas únicamente en el correo habilitado para la convocatoria dentro de los términos establecidos y su publicación será en la página web [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co), link-Comisiones Legales-Acreditación Documental-Procesos de Acreditación, en el orden cronológico en que se vayan radicando.
- Cierre de la convocatoria: **30 de junio de 2020 a las 5:00 p.m.**
- Selección y publicación de los admitidos: Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria o hasta el 07 de julio de 2020 y serán publicados en la página web [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co) link-comisiones-legales-Acreditación Documental-Procesos de Acreditación.
- Peticiones y/o sugerencias a lista de admitidos: Serán recibidas el día 08 de julio de 2020 de 8:00 am a 5:00 pm en el correo electrónico: [convocatoria.direccionadministrativa@camara.gov.co](mailto:convocatoria.direccionadministrativa@camara.gov.co)
- Audiencia Pública de admitidos: Se realizará de manera virtual a través de la plataforma Meet el día 10 de julio de 2020, a las 10:00 am.
- Tiempo de intervención: 10 minutos por aspirante.
- Elección: **20 de julio de 2020.**

En constancia se firma:

  
**ELBERT DÍAZ LOZANO**

Presidente

  
**MARLENE GORDILLO HERRERA**

Secretaria Ad-Hoc

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Sede Edificio Santa Clara  
Calle 9 N°. 8-92 Piso 2  
Bogotá – Colombia